

DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DE LOS PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE LAS ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES CORRESPONDIENTES AL AÑO ACADÉMICO 2019/2020

Resolución de Bases Reguladoras de 4 de noviembre de 2019 (BOPA 27-11-2019)

En cumplimiento de lo dispuesto en la base octava de la *Resolución de 4 de noviembre de 2019, de la Consejería de Educación, por la que se establecen las bases reguladoras del procedimiento de concesión de Premios Extraordinarios de las Enseñanzas Artísticas Superiores establecidos por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación* (BOPA 27-11-2019) se designa a las siguientes personas y cargos como integrantes de la comisión encargada de la valoración de los expedientes admitidos en el proceso de los Premios Extraordinarios de las Enseñanzas Artísticas Superiores de Conservación y Restauración de Bienes Culturales en la edición correspondiente al año académico 2019/2020:

| Cargo | Primer apellido | Segundo apellido | Nombre | DNI/NIE |
|--------------|-----------------|------------------|--------------|---------|
| Presidente/a | García | Otero | Emilio | |
| Secretario/a | Fernández | Ochoa | Diego | |
| Vocal | López-Leitón | Ramos | Rocío Fátima | |

| | | | | |
|-----------------------|----------|----------|-----------|--|
| Suplente Presidente/a | Coto | Castaño | Yolanda | |
| Suplente Secretario/a | González | Peiteado | Raquel | |
| Suplente Vocal | Martín | Huéscar | Ana María | |

Base octava de la Resolución de 4 de noviembre de 2019, de la Consejería de Educación, por la que se establecen las bases reguladoras del procedimiento de concesión de Premios Extraordinarios de las Enseñanzas Artísticas Superiores establecidos por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOPA 27-11-2019).

En Avilés, a 14 de octubre de 2020

V.º B.º El director

D. Emilio García Otero



El secretario

D. Diego Fernández Ochoa